



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

1

Valparaíso, 27 de enero de 2006

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25**

Consejeros Asistentes: Paulina Urrutia, Clara Budnik, Drina Rendic, Agustín Squella, Enrique López, Emilio Lamarca, José Balmes y José Weinstein.

Consejeros Excusados: Arturo Navarro, Santiago Schuster, Humberto Giannini.

Presidió la sesión: José Weinstein Cayuela, Ministro Presidente

#### **• APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA 24**

**Acuerdo 01 - 25: Se aprueba por unanimidad el acta de la vigésimo cuarta sesión ordinaria**

Luego de la aprobación del acta de la sesión N° 24, la Ministra de Educación, Ariadna Hornckoll saluda al Directorio y agradece la oportunidad de estar presente, el Ministro Weinstein por su parte junto con entregar sus saludos a la autoridad presente hace un resumen de los temas que se han avanzado con el Ministerio de Educación durante la gestión de la Ministra Hornckoll y los que quedan para las nuevas autoridades, los temas son:

- Coordinación de co-gestión del Edificio ubicado en Fray Camilo Henríquez, sede en Santiago, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- El Currículo de Educación Especial Artística, en el que se hace el alcance que la Ministra se involucró activamente
- Impulso en conjunto de la Política de la Lectura que está en curso
- Informe con respecto a la Ley de Monumentos Nacionales, base para realizar una propuesta a la modificación de la ley



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

### • INFORME EN DERECHO SOBRE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL CNCA

El abogado Luis Cordero presenta al Directorio el Informe en Derecho, encomendado por este Directorio, sobre las funciones y atribuciones de los órganos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Según Luis Cordero, los comentarios y consultas que surjan de esta presentación serán parte de la redacción de un Informe Final que se enviará, posteriormente, a esta sesión ordinaria. El Informe se adjunta a esta acta.

Algunas de las principales indicaciones que se entregaron:

**Definición del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:** Es un servicio público descentralizado que tiene relación directa con el Ministerio de Educación para efectos de actos administrativos que sean firmados por el Presidente de la República, como los Decretos Supremos. Las particularidades de este servicio público son que es un órgano de definición política y no sólo de ejecución, y que tiene vinculación directa con el Presidente de la República a través de su máxima autoridad, quien tiene rango de Ministro.

**Directorio Nacional:** Es un órgano pluripersonal que toma acuerdos sólo cuando está constituido como Directorio y no por decisiones que adopten sus integrantes individualmente. Sus integrantes al cumplir funciones públicas serían consideradas como autoridades, sin ser funcionarios públicos, lo que podría forzar a que sus integrantes debieran hacer declaraciones de intereses y de patrimonio cuando corresponda, además de estar sometidos a la ley de probidad.

**El Presidente:** El Presidente de este servicio opera con tres categorías jurídicas: *Jefe Superior* del Servicio, en este rol le corresponde la administración del servicio, es decir está a cargo de la gestión referida a temas como personal, administración financiera, control interno, entre otros; otra categoría es la de *Director*, está a cargo de la dirección de las reuniones del Directorio con la capacidad de dirimir en caso de empate en alguna de las votaciones de este órgano; y finalmente, tiene la categoría de *Ministro*, lo que significa que es un colaborador inmediato del Presidente de la República.



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

**Relación entre Presidente y Directorio:** Entre ambos no existe una relación jerárquica sino de distribución de competencias. El directorio no tiene más atribuciones que aquellas que explícitamente indica la ley, por lo que el Presidente tiene competencia privativa en aquello que no es explícitamente reconocido en el directorio.

**Consejos Sectoriales:** Son órganos internos del servicio; no son centralizados, por lo que no tienen la facultad de definir política, sino de proponer; se someten a la estructura del servicio público, no a la propia; no tienen la facultad de celebrar convenios internacionales; no dictan actos por sí solos, lo tienen que hacer a través del servicio.

**Premios:** Existen dos formas de entregar distinciones, una son los premios y otra son los honores públicos, estos últimos son competencia de ley, ya que son dignidades estatales. Los premios tienen que ver con los reconocimientos sectoriales que se otorgan a nombre de un sector y no del Estado.

Durante la exposición se sugiere que el Reglamento que regula el funcionamiento del Directorio Nacional, al ser un reglamento que afecta a la voluntad orgánica del servicio, se formalice en los actos administrativos correspondientes y se publique en el Diario Oficial.

Se solicita al abogado que en el Informe final, que enviará a los integrantes del Directorio, precise la manera de integrar al patrimonio del servicio las retribuciones de los ganadores de los Fondos Concursables.

**Acuerdo 02 - 25: Se acuerda por unanimidad que se reúna la comisión interna dedicada a desarrollar este tema a profundizar este estudio antes de la sesión de marzo y que, por su parte, el Departamento Jurídico del servicio estudie este Informe y exponga en la próxima sesión ordinaria un análisis del documento en el que resaltará principalmente los puntos de diferencias que existieran entre ambos análisis.**



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

• **APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES 2005**

Se presenta al Directorio el documento de la Memoria y Balance del servicio del año 2005, se solicita que para los próximos años se haga un resumen ejecutivo del contenido del documento con el fin de orientar y facilitar la lectura del texto; además se destaca la forma en que se presentan las líneas de los Fondos Concursables, las que van descritas, lo que facilita la comprensión de un lector ajeno al sector de cultura.

**Acuerdo 03 – 25: Se aprueba por una unanimidad la Memoria y Balance del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 2005.**

• **DESIGNACIÓN COMISIÓN INTERNA PARA TEMAS FONDART 2006**

**Acuerdo 04 – 25: Se aprueba por una unanimidad la creación de una Comisión Interna para trabajar en la propuesta de evaluadores y jurados Fondart 2006. La comisión estará integrada por Paulina Urrutia, Emilio Lamarca y Drina Rendic.**

• **DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL**

**Acuerdo 05 – 25: Se aprueba por una unanimidad que las siguientes personas, en las áreas correspondientes, conformen el nuevo Comité Consultivo Nacional:**

<b>Nombre</b>	<b>Ámbito</b>
<b>Felipe Hidalgo Harris</b>	<b>Artes Musicales</b>
<b>Humberto Baeza Fernández</b>	<b>Artes Populares</b>
<b>Arturo Duclos Zúñiga</b>	<b>Artes Visuales</b>
<b>Carmen Aros Ramírez</b>	<b>Danza</b>
<b>Marcelo Muñoz Pérez</b>	<b>Gestión Corp. Y Fund. Derecho Privado</b>
<b>Oswaldo Cáceres González</b>	<b>Patrimonio</b>
<b>Juan Riquelme Zucchet</b>	<b>Personalidad de Universidades</b>
<b>Alberto Vega Salvadó</b>	<b>Teatro</b>
<b>Marisol Vera Giusti</b>	<b>Industrias Culturales</b>



**Acuerdo 06 – 25: Se acuerda por una unanimidad convocar a un segundo llamado de postulación para integrar el Comité Consultivo Nacional en los siguientes ámbitos:**

- Artes Audiovisuales (1 cupo)
- Patrimonio (1 cupo)
- Literatura (1 cupo)
- Pueblos Originarios (2 cupos)
- Empresa Privada (1 cupo)

**• ENTREGA DE TRABAJO COMISION INTERNA “PROPUESTA DE POLÍTICA DEL LIBRO”**

*La comisión Interna integrada por Enrique López y Drina Rendic entrega al Directorio para su análisis una propuesta de la Política del Libro, con el fin de poder trabajar sobre ella. Se informa que para este trabajo se entrevistaron a algunas personas, como Gloria Elgueta de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y se utilizó el documento entregado por el consejero Arturo Navarro antes de su viaje al exterior.*

**Acuerdo 07 – 25: Se acuerda que los integrantes de la Comisión Interna hagan llegar a los miembros del Directorio el texto con una simbología especial que facilite al lector detectar los cambios y sugerencias que se hicieron, para debatir posteriormente este tema en una próxima sesión ordinaria.**

**Cuenta Informativa:**

Se presenta Bárbara Negrón, encargada de coordinar el tema de las Políticas Culturales Regionales para informar acerca de este proceso en regiones. Se adjunta informe de la coordinadora.



CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

**Observaciones:**

En relación al tema propuesto en la Tabla, relativo a la Evaluación de la Revista Pausa, se acuerda tratarlo en la próxima sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, atendido el hecho de que para la evaluación respectiva debe considerarse el último número distribuido.



**PATRICIO VILAPLANA BARBERIS**  
Secretario del Directorio



**JOSÉ WEINSTEIN CAYUELA**  
Presidente del Directorio